



## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

**EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA:** Hace constar que tuvo a la vista el punto **TERCERO NUMERAL UNO PUNTO CUATRO** del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 35-2022-DIC.** de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, celebrada el cinco de diciembre de dos mil veintidós, el que transcrito en su parte conducente dice: **“1.4 Informe Anual de Control Interno incluyendo matrices anexas.** Este Comité, del pleno conocimiento del Acuerdo número A-028-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, conoce el Informe Anual de Control Interno en cumplimiento a la normativa del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-.

Este Comité luego de haberlos analizado aprueba lo siguiente:

El Informe Anual de Control Interno y matrices anexas presentados, por lo que instruye se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Número A-028-2021, y se publique e el portal electrónico de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

Certifíquese la presente disposición a Secretaría General Administrativa para las gestiones correspondientes”.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE, SELLA, Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

  
Lic. William Fredy Martinez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol